



Gallizo afirma que la alta ocupación de las cárceles no debe mermar la atención individualizada

Por Agencia EFE – hace 8 horas

Toledo, 12 abr (EFE).- La secretaria general de Instituciones Penitenciarias, Mercedes Gallizo, ha resaltado que la alta ocupación en las prisiones no debe disminuir la obligación de trabajar para dar un tratamiento individualizado a los reclusos y rebajar la tasa de reincidencia, porque así se avanza en seguridad.

Gallizo ha presidido hoy, junto con el delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha, Máximo Díaz Cano, la constitución de la Red Europea de Escuelas de Formación del Personal Penitenciario, dentro de los actos programados durante la Presidencia Española de la Unión Europea, dedicada en esta ocasión a "La formación ética y deontológica del personal penitenciario".

En la reunión, que se celebra en Toledo y que ha comenzado con un minuto de silencio por el accidente aéreo en el que ha muerto el presidente de Polonia, Lech Kaczynski, participan representantes de quince países de la Unión Europea.

Durante su intervención, la secretaria general de Instituciones Penitenciarias ha señalado que las prisiones no son almacenes de seres humanos, sino espacios para la seguridad, escuelas y centros de tratamiento.

La seguridad más duradera, ha explicado Gallizo, se obtiene rebajando las tasas de reincidencia e incorporando a la sociedad a personas libres de la condena que les impuso un juez, pero también libre de las otras condenas con las que ingresaron en prisión como la adicción a drogas, la violencia, el desprecio a otras personas o la codicia.

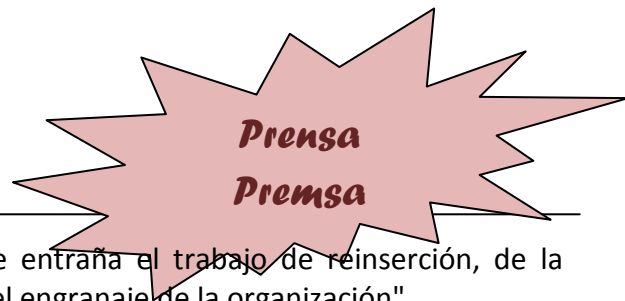
En los sistemas penitenciarios ingresan personas de toda condición autoras de las más variadas infracciones penales, y "cada uno con su propia biografía y sus circunstancias y con el peso del delito cometido".

"El principio legal de individualización científica que gobierna nuestra acción impide que generalicemos y nos exige tratar a cada persona con la singularidad que requiere", ha subrayado Gallizo.

Ha explicado que todos los funcionarios de instituciones penitenciarias saben que deben ajustar su tarea a los presupuestos básicos de respeto de los derechos fundamentales y la dignidad de la persona que conforman la cultura democrática de la UE, y que estos principios deben tener su reflejo en las relaciones directas o indirectas con los internos y traducirse en un trato acorde a los mismos.

La conversión de conocimientos teóricos en actitudes constituye el núcleo de los códigos éticos y deontológicos, ha señalado Gallizo.

Pero no es suficiente contar con un personal que haya superado la fase de selección o que tenga una alta formación, cada día más cualificada, sino que el funcionario "debe ser plenamente consciente de los fines



que persigue el sistema penitenciario, de las dificultades que entraña el trabajo de reinserción, de la atención a los problemas de los internos y de su papel dentro del engranaje de la organización".

Se ha referido también al sentimiento de frustración que se produce cuando el esfuerzo del trabajo desarrollado no tiene los resultados pretendidos, o cuando este trabajo no es bien comprendido por una sociedad que "sólo ve la parte punitiva del cumplimiento de la pena o cuando se destacan más los fracasos que los éxitos".

Mercedes Gallizo ha añadido que los medios de comunicación "difunden exageradamente, y en ocasiones multiplican, los comportamientos más negativos que se producen en la sociedad" y que "raramente" se presta atención a lo que hay detrás y a la necesidad de tomar medidas desde la propia sociedad "en nuestra forma de vida y en la acción social para prevenirlos".

© EFE 2010. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los contenidos de los servicios de Efe, sin previo y expreso consentimiento de la Agencia EFE S.A.

http://www.google.com/hostednews/epa/article/ALeqM5gBIXenjoicnrDJS1HimUm_uSXk5Q